



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D No. 63 /2001

Ref.: Fe de erratas Decreto 279/001 publicado en O.D. 57/001.

Montevideo, 7 de agosto de 2001.-

Se transcribe una Fe de Erratas del Decreto Nro. 279/001 dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 17 de julio, referente a la fijación de recargo mínimo para determinados Bienes de Capital, que fuera publicado por esta Dirección Nacional en O.D. 57/01 de fecha 27/7/01.

C/N (R) Luis AlbertoSalvo
Director Nacional de Aduanas
LAS/SM

ANEXO

[Página 1](#)

[Página 2](#)